

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **061**

Fecha Estado: 08/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120190090200	Ordinario	WILSON SNEIDER URIBE MESA	COOPERATIVA COLANTA	Auto termina proceso por transacción Ordena archivo	07/04/2022		
05001410500820220023500	Tutelas	CARLOS ALBERTO OSORIO ACEVEDO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONADA y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	07/04/2022		
05001410500820220024500	Tutelas	VERONICA ISABEL PUELLO MARRIAGA	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONADA y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	07/04/2022		
05001410500820220027500	Ordinario	FLOR MARY TORRES COLORADO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)	07/04/2022		
05001410500820220027900	Ordinario	VERONICA PALACIO BUILES	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.	Auto avoca conocimiento Y se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 13 de abril de 2023 a las 9:00 am	07/04/2022		
05001410500820220028100	Ordinario	DOGMA S.A.S	COOMEVA EPS S.A.	Auto admite demanda Se advierte a las partes que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada	07/04/2022		
05001410500820220028500	Ordinario	MICHAELL MEJIA PULGARIN	NUEVA EPS S.A.	Auto admite demanda Se advierte a las partes que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada	07/04/2022		
05001410500820220028800	Ordinario	FREDY MOSQUERA IBARGUEN	CONSORCIO SAN VICENTE	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se ordena remisión del proceso al Juzgado 1 Civil del Circuito de Marinilla - Antioquia	07/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)